

Se ha publicado en el BOAM núm. 9.360 , de fecha 10 de abril de 2023 una Resolución de 21 de marzo de 2023 del Director General de Función Pública por la que se requiere la subsanación de solicitudes de ayuda de tarjeta de transporte de la convocatoria 2023 al personal municipal y jubilado del Ayuntamiento de Madrid.

Se otorga un plazo de subsanación de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La información individual de cada solicitante, relativa a las solicitudes de ayuda de tarjeta de transporte requeridas, se puede consultar en AYRE, en la aplicación de acción social "Mis ayudas".

[Adjuntamos Resolución](#)